Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número: ACFCE-2025-850-E-UNC-VDE#FAMAF

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 15 de Mayo de 2025

Referencia: 850 Sesión Ordinaria: 14 de abril de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 14 de abril de 2025

ACTA Nº 850

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - GÓMEZ, Mercedes N. - CASTELLANO, Gustavo E.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - JAIME, Berenice L. - GARCÍA STRUMIA Ana -

ABRUDSKY, Martín E. – GIORDANO, Bruno.

-En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de abril de dos mil veinticinco, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 17.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días 8 de abril de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos y a todas damos inicio a la sesión del día de la fecha.

Yo justo el día anterior, el día lunes, les había comentado que iba a entrar y, de hecho entró, estaba en el Orden del Día de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior, un pedido de que aquellas Facultades donde se hubiera presentado una única lista para decano o vicedecana, no se hiciera la elección. Entonces lo comenté acá o sea no estaba de acuerdo pero lo comenté para que lo supieran los consejeros, ya que estaba una gran mayoría reunido por las comisiones y lo llamé al rector el día martes por teléfono, con la idea de que las elecciones son las elecciones, más allá de que haya una sola lista, porque es un derecho. Siempre hablamos de los derechos que tenemos para votar y además hay una información, que es cierto que si hay una sola lista va a haber un ganador, pero también la gente se expresa y si hay gente que vote en blanco o de alguna manera, las autoridades que inician el nuevo periodo también saben con qué apoyo, pero más allá de eso, es una cuestión de que está en el Estatuto y entonces tenía que ser respetado.

El señor rector, cuando llegué a las 15 y 10 a la reunión de comisión -antes me había llamado al secretario general y me había dicho que el rector iba a retirar el punto, el expediente. Y así fue, lo retiró el martes pasado. Así que siguen las elecciones normales, como corresponde.

Y el otro punto, esto se trató en comisión, no en la sesión, pero no pasó a sesión, que yo les había dicho que muy posiblemente el martes pasado ya se iba a aprobar el presupuesto de la Universidad. Hubo algunas observaciones respecto de que no estaban totalmente abierto como los años anteriores el presupuesto. Nos comentaron que había habido un problema con una de las máquinas que tenían las cosas cargadas, entonces se difirió para que entre en la próxima sesión y mandaron toda la información, acomodaron todo con el mismo formato que lo hicieron en el año ‘24, ‘23 y anteriores.

Esos fueron los únicos dos puntos de política que interesan, porque el resto fueron aprobaciones de comités evaluadores, concursos, evaluaciones docentes, renuncias de profesores, designaciones de profesores eméritos, etcétera. Pero esos dos puntos que acabo de comentar fueron los temas importantes de ese día.

Sr. Consej. (Vay).- ¿Pero entonces no se sabe todavía el presupuesto?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, el presupuesto sí, y es el monto que entrega la Universidad, respecto al año pasado -la Universidad, no de lo que viene del Estado nacional- es un 24 por ciento para todos los rubros, salvo el PROFOIN que va a venir con un 40 por ciento.

Sr. Consej. (Ruderman).- 24 y 40.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, son aumentos respecto a lo que se había dado el año el año pasado, esos son los aumentos.

Sr. Consej. (Vay).- Del presupuesto nacional todavía no se sabe nada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El presupuesto nacional es el reconducido y están ahí, ustedes van a ver, en todo caso para la próxima sesión de las comisiones, no la del Consejo, después lo podemos repetir si quieren en el Consejo, pero en las comisiones traigo la presentación para que lo vean todo lo que es el Superior y también lo que va a ser después la rendición del año 2024 -en la próxima reunión de comisión que es el próximo lunes.

Sr. Consej. (Barsotti).- Entonces, lo que se pasa para la siguiente sesión es la presentación formal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, o sea, va a entrar a Vigilancia y Reglamento, entonces porque no se aprobó y no se firmó porque no estaba abierto, entonces se volvió a firmar y después seguro que va a entrar, seguro que entra sobre tablas en la sesión del Consejo Superior, exactamente.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La semana pasada fue la Semana Nacional de la Ciencia, hubo unos aportes acá por parte de la Facultad, de las distintas secciones, la parte de Matemáticas, Computación y Física. Es cierto que es como que todo el movimiento de decir cuál es la Semana Nacional de la Ciencia fue bastante tarde y hasta que se coordinó todo, porque había una idea también de que se abrieran los laboratorios para que gente viniera invitada y pudieran visitarlos. Entonces, hasta que se acomodó el día, llegó el día que correspondía y había muy pocas personas, con lo cual es algo que uno a lo mejor debería pensar de poner la Semana Nacional de la Ciencia que sea, no sé una vez cada tres meses, una vez cada algo, donde realmente abramos las puertas para que la sociedad vea, o sea reconozca nuestra existencia y vean todas las cantidades de cosas donde está metida la ciencia -los medicamentos, la energía, toda la comunicación. O sea, en la salud, en lo que pensemos hay ciencia.

Entonces, sería bueno que pensáramos de alguna forma. Muy interesantes estuvo una idea que fue presentar trabajos finales y tesis de doctorados, que algunos fueron de manera presencial. Estuvo Nicolás Jares haciendo la presentación, que justo una semana atrás se había doctorado, y otro joven de una maestría de un tema, creo que había hecho con el Instituto Gulich, muy interesantes los dos. Y una serie de presentaciones que eran de manera virtual, los cuales los vamos a poner en los televisores para que lo puedan ver, cuando pasean y después se va a hacer un conjunto más de egresados ya, porque ya son jóvenes licenciados y jóvenes doctores. Eso sobre Varios.

Y respecto a la parte de la limpieza, en esto de los recortes presupuestarios generales que hay, viene menos del área central para hacer la limpieza, por los sectores externos que corresponden a Ciudad Universitaria, estuvieron el viernes limpiando un poco al frente. Nosotros tenemos una persona que está bajo contrato trabajando, este creo que es el segundo mes, bajo contrato en la parte de infraestructura, haciendo cosas menores que también los días lunes se encarga hasta que se normalice la parte esta de la limpieza, al menos de descargar los tachos de basura que están al frente, que a veces hay un problema de acceso de basura y otras veces el problema está en que las bolsas se cierran sobre sí misma, porque los tachos están colgados, entonces tienen un pestillo, pituto, zocotroco, como el queramos llamar, entonces la bolsa no engancha. Entonces, lo que estamos haciendo en la Facultad, ahora es partir la bolsa, hacerle un nudito para que quede quieta, esté firme y que se puedan llenar.

Y de la parte de infraestructura de la Universidad me llamaron el viernes diciendo cuales eran los

requerimientos que teníamos al respecto, así que se los pasé por escrito. Eso sobre Varios, nada más, ahora si no hay ninguna pregunta y si no hay ninguna presentación sobre tablas, pasamos a Se da Cuenta.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que se puso a disposición el Acta N° 849, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 31 de marzo de 2025. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

-Siendo la hora 9 y 26 el consejero Stasyszyn ingresa a la Sala.

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

04. EX-2025-00016277- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Roberto Jorge MIATELLO presenta informe como Profesor Emérito (2019-2024) y plan de trabajo (2025-2029).

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

“aprobar el Informe y Plan de Trabajo para el período 2025-2029 presentado por el Dr. Roberto Jorge MIATELLO.”

05. EX-2025-00054496- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA presenta informe como Profesor Emérito Informe Actividades - Período: Agosto 2011 / Diciembre 2014, Período: Enero 2015 - Diciembre 2019, Período: Enero 2020 - Diciembre 2024.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

“aprobar la presentación realizada por el Dr. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA.”

06. EX-2025-00216906- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Yamile Alejandra GODOY solicita modificar la dedicación de simple a semiexclusiva en su cargo de Profesora Adjunta por concurso, que ocupa en el Grupo de Geometría Diferencial.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

”hacer lugar a la solicitud de la Dra. GODOY en el marco de la Ordenanza HCS 02/2014 y la Ordenanza TO 6/2008 (RR 1933/2018), ya que ha sido evaluada satisfactoriamente en la evaluación docente (RCD 467/2023) en su cargo interino de dedicación semiexclusiva.”

07. EX-2025-00060852- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Alfredo TIRAO presenta informe como Profesor Emérito (2009-2024) y Plan de Trabajo (2025-2029).

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

“aprobar la presentación realizada por el Dr. Juan Alfredo TIRAO.”

08. EX-2025-00229636- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge Antonio VARGAS presenta informe como Profesor Emérito y Plan de Trabajo.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

“aprobar la presentación realizada por el Dr. Jorge VARGAS“.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los puntos 04, 05, 07 y 08 corresponden a los informes presentados por los profesores eméritos, los han tratado en la comisión académica y en la de vigilancia y reglamento. Fíjense que están bajo ese título, así que si les parece o alguien quiere agregar algo, lo tratamos como bloque. Si no hay observación, entonces estos puntos son elevados al Consejo Superior.

En consideración.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados el bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 06: EX-2025-00216906- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Yamile Alejandra GODOY solicita modificar la dedicación de simple a semiexclusiva en su cargo de Profesora Adjunta por concurso, que ocupa en el Grupo de Geometría Diferencial.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

”hacer lugar a la solicitud de la Dra. GODOY en el marco de la Ordenanza HCS 02/2014 y la Ordenanza TO 6/2008 (RR 1933/2018), ya que ha sido evaluada satisfactoriamente en la evaluación docente (RCD 467/2023) en su cargo interino de dedicación semiexclusiva.”

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.

¿Todos saben lo que estamos aprobando? Pregunto para los más jóvenes, porque a lo mejor leí una cantidad de cosas.

Sr. Consej. (D’Argenio).- Hay una cosa respecto a esta situación, lo estuvimos discutiendo al caso este en Académica y en Reglamento y Vigilancia y estaba la resolución del dictamen va basado en el hecho de que vino ese informe, si el informe final era satisfactorio; no solamente eso, sino que además la doctora Godoy ya había concursado con un cargo de asociado y habiendo quedado en un orden de mérito y cosas por el estilo, entonces como que...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Concursado o selección interna?

Sr. Consej. (D’Argenio).- selección interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero lo importante, porque la reglamentación lo dice, es porque por ahí a nosotros nos hace ruido que diga que es un cargo de dedicación simple que tiene concursado y luego uno le da un dedicación exclusiva. Lo que pasa que la reglamentación dice que la persona tiene que tener en el cargo de mayor dedicación, en este caso el que fuera, al menos un año de antigüedad, y le pide además tener una evaluación docente aprobada en el cargo.

Sr. Consej. (D’Argenio).- En ese cargo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, porque en realidad, cuando se lo evalúa, se lo evalúa en el cargo de dedicación semi, pero se renueva el concurso en el simple, que ese es uno de los problemas que a veces se presentan porque hay algunas Facultades que quieren que la gente que

hace varios años que está como interino sin evaluación docente, sin nada, entren como un artículo -que era el 73. Y yo digo que eso es una injusticia porque hay gente que ya es evaluada, por ejemplo, en estos casos en cargos de mayor jerarquía y sin embargo se le renueva el concurso en el más bajo.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Y la evaluación docente cumplía con eso que vos decís, ella había ocupado…

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, por eso, entonces eso hace que sea válida y sin problema la extensión.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Y por eso especificamos toda esa normativa porque encuadra absolutamente todo eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente. Entonces, les quedó claro lo que he dicho. Entonces se da por aprobada la dedicación de profesora adjunta por concurso con una dedicación semiexclusiva de la doctora Yamile Alejandra Godoy.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Lo que sí para que todos estén de acuerdo, en la reunión de comisión también se dijo que cada uno de los casos va a ser evaluado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, todos entran en el Consejo Directivo, las comisiones del Consejo Directivo los analiza y se fija si realmente corresponde y si cumple con todas las reglamentación.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2023-00572249- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva a consideración Modificatoria del Plan de Estudios de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA aprobado por la Resolución RHCD-2023-488-E- UNC-DEC#FAMAF.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

“se sugiere hacer lugar a la modificación propuesta”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con este punto de acá quiero hacerle una consulta a los coordinadores de la comisión y a Silvina. Este tema había ingresado creo que la primera sesión del Consejo Directivo, ¿ingresaron cosas de Ciencias Exactas a este expediente o tratamos el expediente tal cual está?

Sra. Secretaria (Tordoya).- Lo trató la semana pasada Exactas y no hizo ninguna recomendación ni modificación. Por eso nosotros lo podemos impulsar ahora.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, porque yo la perseguí a Exactas porque no estaba haciendo nada, entonces hablé con el decano. Ese era el asunto porque no vaya a ser cosa que después saquen una modificación y tengamos que volver a modificación. Entonces si está todo ahí perfecto, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

10. EX-2025-00179679- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo DOTTI, Responsable del GRG, solicita se otorgue aval institucional y un aporte económico a las actividades a desarrollarse por la “100 años de Einstein en Córdoba”, 9 y 11 de abril próximos.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. DOTTI y otorgar aval institucional a las actividades a desarrollarse por la “100 años de Einstein en Córdoba”.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere otorgar un aporte económico a la actividad “100 años de Einstein en Córdoba” los días 9 y 11 de abril del corriente año. Este aporte será de $150.000, de acuerdo a los montos otorgados para actividades similares.

Sr. Consej. (Barsotti).- Quería hacer una consulta, primero, pido disculpas por no poder estar el lunes pasado en la reunión de comisión. Pero esto es como se está pagando algo que ya ocurrió, supongo que se está saldando una deuda de algún modo, ¿qué sería?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que esto ha estado organizado con el Observatorio y con FAMAF. Entonces, ha habido visitas de profesores que estuvieron dando las disertaciones; creo que hubo un congreso o algo también.

Sra. Consej. (Gómez).- Sí, supuestamente esta semana había ese congreso que se realiza anualmente en el Observatorio, el Friend of Friends, pero coincidió con los 100 años de la visita de Einstein en Córdoba, entonces gente del Grupo de Relatividad, el doctor Pastawski, alguna gente del Observatorio, se decidió a hacer unas conferencias para todo público recordando eso y fue lo que se organizó en tres jornadas la semana pasada.

Sr. Consej. (Barsotti).- Porque también desde Comunicación nos pasó algo parecido a lo que sucedió con la Semana de la Ciencia, que recibimos esa gráfica ya construida, que no estaba de acuerdo a los lineamientos que se manejan en Comunicación, porque había cosas mal escritas, por ejemplo, se sigue nombrando a FAMAF con F mayúscula, a minúscula, MA y F mayúscula, toda una serie de cuestiones como que son irregulares dentro de la difusión, esto por ahí si esto se podía trabajar antes y después veo que también participa…

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, estamos hablando primero del monto económico, esa era una observación; quiero que vayamos para poder ir respondiendo preguntas, el monto económico y después la instrumentación de quien escribe, a eso se refiere.

Sr. Consej. (Barsotti).- No se sabe quién escribe, quién diseña, quien piensa la difusión. Y también con respecto a lo económico, veo que también participa la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Sra. Consej. (Gómez).- Una de las conferencias se realizó en el aula magna, el inicio de las actividades fue en el aula magna de Exactas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Que no fue una conferencia, sino que fueron cuatro el día martes pasado.

Sr. Consej. (Barsotti).- Perdón, porque vuelvo a insistir que no estuve el lunes pasado, pero yo pensé también de que la Facultad de Ciencias Exactas participaba de la organización, ¿no participó de la organización?

Sra. Consej. (Gómez).- El comité organizador, estuvo organizado por el doctor Pastawski, el doctor Gustavo Dotti, Diego García Lambas, Omar Osenda, porque también participó la AFA y de hecho todo se publicó en la página de la AFA, y OAC.

Sr. Consej. (Barsotti).- Ciencias Exactas, no.

Sra. Consej. (Gómez).- Ciencias Exactas, su participación fue brindando la sala, el decano nos recibió. Lo mismo que el Centro Cultural, que otro día nos recibió y pregunté de desarrollar la actividad ahí, pero no hubo ningún representante de ellos en el comité.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, básicamente yo pensé que participaba a lo mejor la Facultad de Ciencias Exactas, digo, son Facultades que tienen muchos más recursos que nosotros, por ahí los aportes económicos los podrían haber hecho ellos.

Sra. Consej. (Gómez).- Sí, también fue algo que se organizó muy sobre la marcha, digamos. Y no vino mal el hecho que estuviera el Congreso de Astronomía porque dos de los oradores pudieron ser gente que estaba acá de visita, ocasionalmente. Y se le dio la difusión todo lo que se pudo, hicimos unos banner, tratamos de difundirlas por los correos electrónicos institucionales, yo lo hice en el Observatorio. Acá también hicieron, a lo mejor de la manera más canónica que debería haber sido pero un poco, fuimos medio sobre la hora organizando las cosas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay alguna propuesta respecto a modificar, porque hay un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas donde sugiere aprobar el aporte de 150 mil, ¿es una observación solamente o es una modificación del monto que se otorga?

Sr. Consej. (Barsotti).- Sinceramente, mi planteo era que si participaba la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la organización, que el aporte debía hacerlo la Facultad que tiene más recursos. En realidad, todos sabemos que está más cerca del poder.

Sra. Consej. (Gómez).- Su participación fue brindarnos el acceso al aula magna, toda la facilidad y estar toda esa tarde ahí, pero no fueron parte de la organización.

Sr. Consej. (Barsotti).- Perfecto, está salvado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, si no hay ninguna otra observación al respecto. En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.

Sra. Consej. Castellano (N.).- ¿No queda mal que uno saque una resolución después que se hizo el congreso?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Convalida lo actuado, porque además hay una gran cantidad de participantes trabajando y en elaboración de todo, también de la Facultad.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Nada más que eso, sacar esto después que pasó.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las organizaciones en estas cosas en general suelen quedar con deudas. Entonces, o sea, todos los que han estado en la organización de algo saben que es así.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Gómez).- De cualquier manera el doctor Dotti iba a revisar las cuentas.

Sr. Consej. (Ruderman).- En la aprobación, si bien se aprueba ahora, formalmente en el Consejo la comisión se juntó antes. Se aprueban cosas en comisión que ya dan pie a que se ejecuten cosas.

Sra. Consej. Castellano (N.).- No, en la comisión el lunes todo el mundo estaba de acuerdo, pensé en esto cómo queda.

Sr. Consej. (Ruderman).- Obviamente, en un contexto de crisis presupuestaria, hay una Facultad que tiene más recursos pero también uno tiene que decidir qué es lo que importa y qué va a apoyar y cómo, y en este mundo en este sistema, el apoyo concreto es con dinero.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Gómez).- El acceso a las salas y los técnicos que nos ayudaban, porque teníamos que conectar las computadoras y no teníamos la menor idea de cómo hacerlo; el proyector; lo mismo pasó en el Centro Cultural, lo mismo pasó después de la Academia Nacional de Ciencias.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EX-2025-00050163- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula BERCOFF, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales (GCM), solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (Código interno 101/50) en dicho grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. BERCOFF, sugiriendo las siguientes modificaciones en el perfil del llamado a concurso:

1. *Se requerirá que el/la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor/a en Física.*

1. *Se requerirá que el/la postulante acredite experiencia como encargado/a de materias básicas de la Licenciatura en Física y en al menos un curso de posgrado del área de Ciencia de los Materiales.*

2. *Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en las áreas de síntesis y caracterización de propiedades magnéticas de meso y nanoestructuras.*

3. *Se requerirá que el/la postulante acredite haber dirigido al menos una tesis de doctorado aprobada.*

4. *Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.*

5. *Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales.*

6. *La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en la presente Ordenanza.*

7. *Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. BERCOFF ya que el GCM posee los puntos necesarios para realizar un llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una enumeración del 1 al 8, pero lo importante que dice que si se cumple con eso, hay acuerdo en el llamado.

Sr. Consej. (Pont).- Lo único que quería saber era si en la comisión había quedado que se iban a juntar, primero con la doctora Paula Bercoff para ver si todos estos requerimientos extras estaban de acuerdo en lo que se ha pretendido.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que sé, lo que se debe hacer, es cuando llega este dictamen la Secretaría Administrativa, debe ponerse en contacto con el responsable de grupo, enviarle por correo todo esto y decirle que se aplica y después cuando devuelven las modificatorias recién sacar el llamado.

Sr. Consej. (Pont).- Ya está al tanto de todas las modificaciones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.

Vamos a tratar el punto 12 y después inmediatamente vamos a tratar el punto 29 porque están relacionados, es el mismo expediente.

Comisión Académica

12. EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Silvina RIVEROS, Dra. Sonia VERA y Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-9-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/43 y 119/84) en la sección Matemática. Se registró la inscripción de nueve (9) postulantes: José Nicolás BALMACEDA, Gervasio FIGUEROA, Diego Rubén FLANDÍN, Sofía GALEANO, Gonzalo Agustín GIARDA, Juan HIDALGO, María José KANAGUSUKU, Fredy Alexander RESTREPO BLANDON y José Ignacio SÁNCHEZ.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“Teniendo en cuenta las pautas que se detallarán luego, se elabora el siguiente orden de mérito:

1. RESTREPO BLANDON, Fredy Alexander

2. HIDALGO, Juan

3. SÁNCHEZ, José Ignacio

4. FLANDÍN, Diego Rubén

5. FIGUEROA, Gervasio

6. GIARDA, Gonzalo Agustín

7. GALEANO, Sofía

8. BALMACEDA, José Nicolás”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión acuerda con el dictamen emitido por el tribunal interviniente en la selección interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces como hay que cubrir dos cargos. De profesor ayudante o profesor ayudante A corresponde la designación de Restrepo Blandon Fredy Alexander y de Juan Hidalgo. El primero lo vamos a poner en el código 119/43 y el segundo en 119/84; Restrepo Blandon ha estado activo o creo que tiene un cargo activo en la actualidad e Hidalgo ha estado activo creo que hasta el año pasado, no debería haber problema de sacar la designación a partir del día de la fecha.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Yo quiero hacer una observación, porque yo firmé este dictamen y el del punto 29 confiando en la actuación del tribunal, pero el perfil para estos llamados, que es uno de esos perfiles en los cuales trabajamos un montón y por fin logramos rellenarlos y sacar la propuesta la semana pasada. El perfil dice que el llamado se hace con el requisito de licenciado en Matemática, formación afín. De hecho, en una parte del expediente hay un tribunal en una de las selecciones internas que rechaza a uno de estos candidatos que está en el orden de mérito porque es profesor en Matemáticas y no licenciado. Y después hubo otra selección en el expediente y después hubo finalmente otra selección, esta que estamos viendo ahora y que la semana pasada firmamos, yo firmé por lo menos confiando en la actuación del tribunal, cuando hay dos candidatos que no cumplen los requisitos del perfil que llama a licenciado en Matemática, que justo están en el orden 7 y 8, pero van a ser designados en breve porque a ellos les pide después en el 29. Entonces yo quiero retirar mi firma.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver, hagamos una cosa, ¿puede ser? Entiendo, si le parece, pasemos a comisión, para tratar en detalles y finamente este problema, porque en un mismo expediente hay tres llamados, supongo que el primero debe corresponder a la parte de alguno de los pool, que esos en general vienen con una planilla y de una determinada manera.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 46.

-Es la hora 9 y 57.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Estamos en el tratamiento del punto 12. Los consejeros, doctor Gustavo Castellano y doctor Vaca Chávez, formulan observación y retiran sus firmas del dictamen de la Comisión Académica, quedan firmes el resto de la firma de los consejeros y sin ninguna otra presentación de moción de nada.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Hago la aclaración que siguiendo el expediente yo detecté que uno de los tribunales objetaba la formación de profesores como equivalente a licenciado, porque efectivamente el perfil en el cual nos esmeramos mucho al redactarlo este mismo Consejo, en el perfil se pedía que fuese licenciado en Matemática y eso es lo que no cumplen estas dos personas que están en el orden de mérito.

Entonces, si bien está mezclado el llamado del punto 12 y el 29, quiero hacer esa observación y por eso entiendo que no es correcto el orden de mérito que incluya a estas personas, por eso quiero retirar la firma del dictamen.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si nadie más tiene algo por agregar y si está en acuerdo al resto de los consejeros.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Aprobado el punto 12 con la designación de Restrepo Blandon como primero y segundo Juan Hidalgo, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio, desde el 14 de abril de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

Hay una nota que la presentó la responsable del grupo de Teoría de Lie, la doctora Pacharoni, en el cual solicita que el que está tercero en el orden de mérito, Sánchez José Ignacio, puede cubrir un cargo libre de ese grupo.

Sí les parece leo la nota rápidamente: “Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo, en relación con la nota presenta del día 25 de marzo del corriente año, mediante la cual solicité la convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de profesor ayudante A con dedicación simple en el grupo de Teoría de Lie.

Dicha solicitud se tramita mediante el expediente 2025-181979. Por la presente, deseo dejar sin efecto dicha solicitud y en su lugar proponer que se cubra el mencionado cargo utilizando el orden de mérito de la selección interna recientemente realizada por la sección Matemática, aprobado mediante Resolución Consejo Directivo 09/2025.

En este marco, solicito se proceda al nombramiento del licenciado José Ignacio Sánchez en dicho cargo. Cabe aclarar que el licenciado Sánchez es miembro de nuestro grupo, y ha quedado en tercer lugar en el orden de mérito de la mencionada selección interna.

Entonces en términos de eso es que solicitamos…”.

Sr. Consej. Castellano (G.).- ¿A esa la tenemos que ingresar sobre tablas, es algo formal? Esta nota.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esa nota ha entrado bajo expediente, o sea entra como expediente; entra al mismo expediente, porque lo que está diciendo es que utiliza el orden de mérito del que estábamos tratando, el expediente 2024-865687.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Este cargo es con puntos genuinos del grupo de Pacharoni.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Así es, del grupo de Teoría de Lie, por eso se da de baja el llamado a selección interna que habían solicitado, nombré el número de expediente, entonces se va a anular eso y si están de acuerdo se designa a Sánchez José Ignacio con fondos del Grupo de Teoría de Lie en un cargo de profesor ayudante A con dedicación simple, dentro del mismo punto 12.

En realidad, ese cargo estoy totalmente segura que es un cargo que es del grupo de Teoría de Lie, con lo cual se puede anualizar. La duda que tengo respecto a los dos anteriores es que por ahí hay fondos prestados también a la sección Matemática por grupos que no pueden, por ejemplo, el grupo de la doctora Riveros, que por ahí no tiene gente para cubrirlo, entonces quiero estar segura de cuál es el alcance que tienen por las licencias que pueden estar pidiendo. Entonces, no quiero extender más allá del 31 de julio.

Pero Sánchez como sí sé que es del grupo de Teoría de Lie y tiene un cargo vacante, se puede hacer desde el 14 de abril de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

Sr. Secretario General (Pérez).- Solo por una cuestión quizás hasta estética, pero podríamos designarlo hasta el 31 de julio para que los dos anteriores no queden designados menos tiempo que este y de última después le extendemos ¿o es lo mismo? No tengo problema, me da lo mismo

designarlo hasta el 28 de febrero, pero quizás los dos que salieron primero tienen que estar el tiempo máximo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que no lo van a cubrir, porque hay dos cuestiones, el grupo de Teoría de Lie está haciendo un llamado, se tendría que presentar, o sea, se puede hacer, se puede suspender y dejarlo hasta esa fecha y seguir adelante con el llamado del grupo de Teoría del Lie llegado el caso.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Está justificado porque es otro fondo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, es otro fondo y es puntos genuinos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso, exactamente es del propio grupo.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2024-01024663- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Silvina RIVEROS, Dra. Andrea GALLO y Dr. Juan Pablo AGNELLI, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-10-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Diego Rubén FLANDÍN.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

Luego de analizar los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que el único postulante Diego Flandín, tiene méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna."

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión acuerda con el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en esta selección interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si no hay observación al respecto de la Comisión Académica, entonces se puede designar al licenciado Diego Rubén Flandín, que es aparte, sería que pertenece al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis desde el 14 de abril de 2025 al 28 de febrero de 2026.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 13.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Estamos seguros que Flandín no agarra los dos?

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Flandín en el punto 13 se lo está designando con otra selección interna. Por eso la observación del consejero es adecuada, porque él se ha presentado en dos elecciones diferentes, la que corresponde al punto 12 y la que corresponde al punto 13; el punto 13 está aprobado porque está solo y en el punto 14 se va a fijar Silvina si ha ingresado alguna nota al respecto. Lo que pasa que tienen que estar en el expediente las notas donde la gente renuncia a tener el cargo, porque ya tiene otro. Entonces, si a ustedes les parece, seguimos como estamos, se designaron tres personas en el punto 12, dos por un fondo y una tercera con otro fondo.

El punto 13, Flandín con los puntos que corresponde; pasemos al 29, que son cuatro cargos que en principio serían Flandín, Figueroa, GIarda y Galeano. Si hay una nota dentro del expediente o no dentro del expediente, pero se ha enviado una nota donde el licenciado Flandín dice que solamente quiere un cargo, si ustedes están de acuerdo, hacemos la designación del octavo. Y se aclara en la resolución, cuando salga la designación del punto 29, que sale todo el orden de mérito, uno dice quiénes los toma y que el licenciado Flandín desiste por tener otro cargo, de asumir el cargo objeto de esta selección interna. Eso es lo que podemos hacer para destrabar el tema, para que estén todos designados; Flandín si quiere dos cargos y no Flandín y Balmaceda, si es que el Flandín renuncia a tener dos cargos, ¿están de acuerdo?

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 08.

-Es la hora 10 y 15.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces volvemos en el punto 12, habíamos designado a Restrepo Blandon Hidalgo, y en el punto 13 que es el que vamos a cerrar se designa a Diego Rubén Flandín con fondos del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Y además, cuando salga la resolución del 12, hay que poner que Flandín deja ese orden de mérito en los considerandos, cuando salga la resolución del punto 12 va a decir todos esto y va a decir Sánchez sale del orden de mérito porque es financiado su cargo con el grupo de Teoría de Lie, Flandín sale del orden de mérito por renuncia por tener cargo en el grupo tal. Queda todo claro para que no haya confusión a futuro.

Sr. Consej. Castellano (G.).- En el borrador del orden de la resolución Restrepo e Hidalgo se designan, se copió dos veces en el mismo renglón y en el orden de mérito hay 9 personas en vez de 8.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasamos a comisión.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 17.

-Es la hora 10 y 18.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En el punto 13 fue designado Diego Rubén Flandín desde el 14 de abril de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Y ahora vamos a pasar al punto 29; como d) dice Balmaceda José Nicolás. Este cargo se financiará con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación, estos son fondos diferentes porque en realidad los Fondos de Fortalecimiento alcanzan para siete meses nada más. Entonces este va hasta el 31 de julio.

Entonces leemos el punto 29 completo: “EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la CAM, solicita designar interinamente a cuatro (4) Profesores/as Ayudante A con dedicación simple, del denominado Pool de la Sección Matemática, utilizando el orden de mérito resultante del llamado a Selección Interna dispuesta por RHCD-2025-9-E-UNC-DEC#FAMAF, según se menciona a continuación:

a) FIGUEROA, Gervasio - Este cargo se financia con fondos provenientes de la renuncia

presentada por el Lic. Omar Steven GUTIÉRREZ ROJAS (RHCD-2025-73-UNC-DEC#FAMAF) al cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/21) en la Sección Matemática".

Como son fondos de la sección Matemática I, eso de sección Matemática uno no sabe si son por licencias o cargos no cubiertos, vamos a sacar la designación desde el día de la fecha 31 de julio de 2025.

b) GIARDA, Gonzalo Agustín - Este cargo se financia con fondos provenientes de la renuncia presentada por la Lic. Paula Mercedes CHIAPPAROLI (EX-2025-00211185- -UNC-ME#FAMAF) al cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/14) en la Sección Matemática.

c) GALEANO, Sofía - Este cargo se financiará con fondos provenientes de puntos en préstamo que el Grupo de Probabilidad y Estadística cede a la Sección.

d) BALMACEDA, José Nicolás - Este cargo se financiará con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ord. HCS N° 5/2016".

Entonces, los cuatro cargos a), b), c) y d) van del 14 de abril de 2025 al 31 de julio de 2025, o sea esa fecha, eso significa que en la primera reunión del Consejo Directivo de julio tienen que entrar las prórrogas de estos cargos o de otros.

Sra. Consej. Castellano (N.).- En el Programa de Fortalecimiento lo más probable que entre algún recursado, al recursado de algunas materias de primer año para eso es el Fondo de Fortalecimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, el punto 29, con las observaciones leídas y con las objeciones presentadas respecto al perfil del llamado y de las consideraciones hechas del orden de mérito de los consejeros Gustavo Castellano y Vaca Chávez.

Entonces, pasamos ahora al punto 14.

14. EX-2024-00841882- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de mentores para el año 2025 de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, presentada por la Dra. Carolina CHAVERO, Coordinadora de dicho programa.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión acuerda con la propuesta recibida, con el fin de cubrir 8 estudiantes por mentor, como se sugiere a lo largo del expediente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.

Sr. Consej. (Sandez).- Tengo un par de preguntas sobre la última parte, donde se menciona a las mentorías, si hay algún lugar en donde nosotros podamos acceder al detalle de cada una de las mentorías, si tienen algún programa. En realidad, no sé cómo funciona.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Expediente, a fines del año pasado se presentó, es la resolución - no recuerdo, no tengo mi compu acá-, está la resolución donde se hace la presentación de todo el programa de la diplomatura, entonces está el nombre de las materias, los docentes, si es que ya estaban en ese momento de para las 5 materias obligatorias para las 7 y o 9, las obligatorias son en el primer cuatrimestre, las 7 o 9, que son las optativas del segundo. Había hubo un cambio que

se aprobó en la última sesión, que se habían equivocado con quién era uno de los coordinadores de las mentorías que se hizo, que estaba el doctor Biedma y estaba puesta la doctora Georgina Flesia y tenía que ser otra doctora, que no recuerdo cuál es el nombre, la que fue designada en la sesión pasada.

Y está todo, la información esa, la cantidad de alumnos que tiene que corresponder y está también la propuesta presupuestaria de cuánto se le paga y cuánto es la distribución en los gastos que tiene la diplomatura a lo largo del año. Todo está, si no la consigue ahora nos fijamos después, en mi oficina le paso el número.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Sale tal cual la nota que puso la doctora Chavero antes del proyecto, fui a preguntar a Posgrado y dicen que no le van a hacer ninguna modificación, es tal cual ella lo presenta, esa es la menudencia.

Sr. Consej. (Sandez).- Gracias.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00825653- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesores/as Titulares con dedicación exclusiva (Códigos internos 101/39 y 101/40) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Adjunta perfiles y propone tribunales.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. FRANZONI.

16. EX-2024-00822596- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (Código interno 106/09) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. María Belén FRANZONI.

17. EX-2024-00823601- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (Código interno 106/14) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. María Belén FRANZONI.

18. EX-2024-00823032- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (Código interno 106/15) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. María Belén FRANZONI.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes se fijan del 15 al 18, son todos llamados a concurso pedido por la responsable del grupo de RMN. Así que si están de acuerdo, se trata en bloque.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se está poniendo al día el grupo de RMN con los concursos porque venían bastante atrasados. En realidad, la gestión lo que hace es consulta y siempre hay demora, hasta que esta vez mandamos a decir manden los perfiles, si no nos vemos obligados a hacer los llamados, porque el Convenio Colectivo de Trabajo dice específicamente que cuando uno hace una designación interina, debería estar en el mismo acto administrativo el llamado a concurso. Es demasiado porque hay veces que los cargos son interinos con fondos no genuinos y después en el tiempo se liberan y terminan siendo genuinos, pero sí al menos deberían hacerse los llamados a concurso dentro de los dos años en que la persona tiene un interinato con fondos genuinamente del cargo.

En consideración en bloque desde el punto 15 al 18.

- Puesto a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

19. EX-2023-01065072- -UNC-ME#FAMAF. Revisión de requisitos solicitados para concursos docentes y las selecciones internas.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta comisión propone aprobar la reglamentación de los requisitos mínimos para concursos docentes que se adjunta en reemplazo de las Ordenanzas HCD Nº 1/86 y 2/86

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay que ver cuáles fueron las observaciones que hizo Asuntos Jurídicos sobre esto, si se acomodaron tal cual, debería volver a Jurídico para que digan que se ha acomodado de acuerdo a ello, para que ya nos dé el visto bueno y lo podamos aplicar.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero no es una de FAMAF directamente, porque nosotros ya se la mandamos y lo tuvimos todo en cuenta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, pero lo que pasa es que las modificaciones las aprueba el Superior, pero de todas maneras que vuelva a Jurídico. Lo tratamos de sacar en una semana, llamamos al director de Jurídica que hemos cumplimentado todas las observaciones realizadas.

Sr. Consej. (Castellano G.).- La devolución de Asesoría Jurídica decía que vuelva a Asuntos Jurídicos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, es que es así, porque en realidad es un tema muy sensible que está relacionado con concursos. Las selecciones internas por ahí uno tiene más libertad que con las ordenanzas propias, pero está metido concurso, entonces sí o sí, tiene que volver a Asuntos Jurídicos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

Entonces este Cuerpo aprueba a las modificaciones y con la aprobación del Cuerpo pasa a Asuntos Jurídicos.

Corresponde el tratamiento del punto 20. Hay renuncias desde el punto 20 hasta el punto 26.

Asuntos Entrados

Renuncias

20. EX-2025-00211185- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Paula Mercedes CHIAPPAROLI (Legajo 55.186) presenta la renuncia al cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/14), en la Sección Matemática, a partir del día 1 de abril de 2025.

21. EX-2025-00147634- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica VILLARREAL (Legajo 25.899) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/09) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECYT - Educación en Matemática) por haber sido designada por concurso en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple (código interno 103/03) en dicho grupo

22. EX-2025-00150057- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF (Legajo 37.573) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/15) en el Grupo de Semántica Algebraica por haber sido designado por concurso en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/16) en dicho grupo.

23. EX-2025-00143673- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO (Legajo 42.200) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/08) en la Sección Computación por haber sido designado por concurso en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/53) en dicha sección.

24. EX-2025-00142399- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián BARSOTTI (Legajo 34.577) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/59) en la Sección Computación por haber sido designado por concurso en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/52) en dicha sección.

25. EX-2025-00247920- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Alejandro Emilio GADEA (Legajo 48.394) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/11) en la Sección Computación por haber sido designado por concurso en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/46) en dicha sección.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El punto 20 es de un cargo de un cargo interino, pero los puntos 21, 22, 23, 24 y 25 renuncian a los cargos bases que tenían porque ya tienen sus cargos de mayor jerarquía concursados. Entonces, recuerden que como normalmente se distribuyen los fondos de los grupos o de las jubilaciones, hay ascensos, ya se han hecho los concursos de esto, entonces ahora tienen que renunciar a los interinatos o a los concursados bases que tenían, depende la situación.

En consideración en bloque desde el 20 al 25.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Licencias

26. EX-2025-00211459- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula ESTRELLA (Legajo 38.181) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la Sección Computación, del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, por razones personales.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 49º Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso significa licencia por razones particulares.

Como esto había entrado la nota, había una necesidad urgente de sacar una resolución resolviendo este problema. Entonces, salió una resolución decanal ad referéndum del Consejo Directivo, ¿por qué? Porque el viernes pasado cerraba Sueldos y hay una cantidad de cargos de la sección Computación que están colgados de lo que son los puntos de la licencia de la doctora Paula Estrella, que antes lo tenía anualizado por cargo de mayor jerarquía porque tenía un cargo de profesor titular dedicación simple en la Facultad de Lenguas. Ahora no lo tiene más a ese cargo, entonces ha pedido por razones particulares, puede tener hasta 6 meses, creo que se extiende hasta el 27 de octubre -o algo así, no recuerdo bien la fecha.

Entonces, las designaciones de la sección Computación las hemos sacado hasta el 31 de julio para que después la coordinadora de la sección se fije las necesidades que tiene en el segundo semestre y qué cambios puede hacer. No sabemos si la doctora Estrella va a seguir el segundo cuatrimestre o va a presentar su renuncia.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Pont).- Pero acá dice 31 de marzo del 2026.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí pero en la nota ella solicita por razones particulares, un periodo, pero después nosotros podemos otorgar en función de lo que Personal y Sueldos dice que vos disponés. Entonces, el informe de Personal y Sueldos que cita el artículo 49 apartado 2, inciso b), que es Convenio Colectivo de Trabajo para reglamentar razones particulares, permite hasta 6 meses, hasta 180 días corridos. Entonces, solo se puede otorgar hasta el 31 de octubre. Ahí ella decide si vuelve o no, pero el derecho a la licencia sin goce de haberes por razones particulares solamente puede ser hasta el 31 de octubre.

Entonces, sería convalidar la resolución decanal ad referéndum 155 del 2025, casi seguro.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Convalida resolución decanal, y después le ponemos bien el número.

Sr. Consej. Castellano (G.).- ¿Esto no impacta en otras designaciones?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso le dije, por eso lo sacamos hasta el 31 de julio.

Sr. Secretario General (Pérez).- Todas las que están atadas a Estrella las designamos hasta el 31 de julio y no las podemos designar hasta el 31 de marzo porque Estrella puede volver el 31 de octubre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y como tiene del segundo semestre hasta octubre, tiene que ver la coordinación de la carrera cómo va a acomodar eso. De todas maneras, yo lo voy a llamar a la doctora Estrella, a ver si a esta altura del año tiene alguna proyección porque es un problema súper complicado para la Facultad porque es un cargo de adjunto dedicación exclusiva lo que está distribuido dentro de la sección y uno tiene que arrancar en agosto ya con todos los cargos ocupados.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Sobre todo para dar clases.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Casualmente por eso, es una cuestión súper delicada de esta parte. Entonces este punto que había ingresado, va hacer que se convalide la resolución decanal que habíamos sacado por necesidad y urgencia la semana pasada.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2025-00217326- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, del 31 de marzo al 31 de julio de 2025, por razones personales.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 49º Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años. Siempre y cuando se renueve el cargo que venció el 31/03/2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Está sacando por razones personales. Si ustedes recuerdan, este era el tema y entonces yo hablé con ella para que no hubiera problema de que se presenta a una selección interna, está en primer lugar en la selección interna y todo eso y con la colaboración del coordinador de la sección Física, entonces ella toma el cargo y pide licencia por razones particulares. Entonces todo está en regla como corresponde, no hay ninguna observación por parte de ninguna persona que siguiera en el orden de mérito, así que está todo correcto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Podemos pasar a comisión para hacer una pregunta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Aceptan pasar a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 36.

-Es la hora 10 y 39.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En el punto 27 como la doctora Marcela Coronel pidió licencia por razones particulares. Y salió una resolución decanal, la número 161/2025, este Cuerpo en el punto 27 convalida la licencia de la doctora Marcela Coronel. Y, por otro lado, con otro número de resolución para que no haya problema, vamos a designar a Francisco Turri, que está cuarto en el orden de mérito del punto 38 de la sesión del Consejo Directivo del 31 de marzo del 2025, en suplencia de la doctora María Belén Marzola Coronel. Entonces, al decir en suplencia es hacer exactamente el periodo de la licencia de la doctora.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2025-00192521- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Pablo AGNELLI (Legajo 40.159) solicita se le otorgue licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación

semiexclusiva del 1 de mayo al 30 de junio de 2025, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Helsinki (Finlandia)

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia. solicitada por el Art. 3º de la Ord. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS) siempre y cuando se renueve su cargo o en su defecto en el cargo concursado

Secretaria Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes del Dr. Juan Pablo AGNELLI desde el 01/05/2025 hasta el 30/06/2025, y considerando que se asignó al agente doble tarea docente durante la primera mitad del cuatrimestre, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28, porque está realizando doble tarea docente hasta que parta, porque se va el 1º de mayo.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Designaciones

29. EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la CAM, solicita designar interinamente a cuatro (4) Profesores/as Ayudante A con dedicación simple, del denominado Pool de la Sección Matemática, utilizando el orden de mérito resultante del llamado a Selección Interna dispuesta por RHCD-2025-9-E-UNC-DEC#FAMAF, según se menciona a continuación:

a). FIGUEROA, Gervasio - Este cargo se financia con fondos provenientes de la renuncia presentada por el Lic. Omar Steven GUTIÉRREZ ROJAS (RHCD-2025-73-UNC-DEC#FAMAF) al cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/21) en la Sección Matemática.

b). GIARDA, Gonzalo Agustín - Este cargo se financia con fondos provenientes de la renuncia presentada por la Lic. Paula Mercedes CHIAPPAROLI (EX-2025-00211185- -UNC-ME#FAMAF) al cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/14) en la Sección Matemática.

c). GALEANO, Sofía - Este cargo se financiará con fondos provenientes de puntos en préstamo que el Grupo de Probabilidad y Estadística cede a la Sección.

d). BALMACEDA, José Nicolás - Este cargo se financiará con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ord. HCS N° 5/2016.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ya lo habíamos tratado.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaria de Posgrado

30. EX-2024-00933349- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva a consideración aprobar el dictado de cursos de posgrado para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología (DECByT), carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

I) "Una introducción al debate actual sobre interpretación de la mecánica cuántica" como Curso de

Formación Específica a cargo del Dr. Ricardo ZAMAR (FAMAF), se dictará en el segundo cuatrimestre de 2025 y tendrá una carga horaria de 60 horas. Se le asignan 3 créditos, con un arancel de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000.-).

II) "Introducción a la Metodología de Investigación Basada en el Diseño", como Curso de Formación General, a cargo del Dr. Jenaro GUISASOLA (Universidad del País Vasco) y la Dra. Laura BUTELER (FAMAF-CONICET), se dictará entre el 20 y 30 de mayo, con una carga horaria de 20 horas. Se le asigna 1 crédito, con un arancel de PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000.-). Los cursos cuentan con el aval del Consejo Académico.

Sr. Consej. (Ruderman).- Genera un poco que diga los aranceles en curso de posgrado, las del resto son gratuitos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Para docentes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, lo que lo que pasa es que estos cursos que vienen y que son cogestionados.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Nuestros cursos de posgrado son gratuitos para los doctorados de Física, Matemática, Astronomía y Computación, usamos parte del plantel docente nuestro para dar los cursos de posgrado. En la mayoría de las Facultades se contratan a profes para dar cursos de posgrado, en todos los lugares se cobran los cursos de posgrado menos acá porque usamos nuestra gente.

Sr. Consej. (Ruderman).- Yo estoy haciendo un curso de posgrado en Ciencias Exactas y me lo cobran.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Te lo cobran. Todos los cobran.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es que sí es así, lo que pasa es que acá está esa idea. Y además la mayoría de los docentes son profesores de la Casa; cuando vienen docentes de otros lados que no sean de la Facultad, entonces a esos casos sí se cobran los cursos para poder tener un fondo para poder pagarle.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Y este doctorado también es pago.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y el doctorado también es pago. En realidad los doctorados, fuera de los nuestros sí.

Sr. Secretario General (Pérez).- Los cursos de doctorado de FAMAF no son gratuitos, nosotros asignamos los docentes, los sacamos de la distribución docente de grado y lo ponemos en la de posgrado, les estamos pagando por esa tarea, así que no son gratuitos. Lo que pasa es que en los otros doctorandos, donde los doctorados, donde los docentes son de afuera, vos les tenés que pagar porque no le estás pagando con la carga docente del cuatrimestre. En ese caso, son cobrados a los estudiantes, salvo ordenanza del Consejo Superior de rectorado de Carolina Scotto, si no me equivoco, que los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba deben ser eximidos del pago, pero cuesta, todos cuestan, docentes y nodocentes.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- De hecho, se contempla que la beca les permita hacer todo lo que tenga que ver con su doctorado, eso incluye pagarlo en el 99 por ciento...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Desde que está este doctorado, cuando vienen docentes que no pertenecen a la FAMAF para dictarlos, siempre se cobra un arancel.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, esto es doctorado, pero si ustedes recuerdan y creo que fue la semana pasada aprobamos los cursos y no sé si los montos también, las especializaciones que tenemos de periodismo y la de criminalística, eso pagan una inscripción, pagan 10 cuotas, eso también es educación pública, si uno lo piensa de qué es lo que estamos mirando.

Sr. Secretario General (Pérez).- Todos los cursos de posgrado para los docentes de FAMAF son gratuitos y para el resto son cobrados, salvo lo que nosotros podemos cubrir, que son cuando sacamos un docente y lo mandamos con carga anexa o con una carga de su cuatrimestre, pero lo está pagando la Facultad.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Se suman doctorandos de Ciencias Químicas típicamente al curso de posgrado nuestro, les suele resultar gratis, solía resultar gratis.

Sr. Consej. (Ruderman).- Está bien eso.

Sr. Consej. Castellano (G.).- No, estaría bien si a nosotros nos pasará lo mismo al revés.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 48.

-Es la hora 10 y 52.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Si está de acuerdo con la respuesta, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

31. EX-2024-00860632- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. María Clara GORÍN: 1.- Eleva dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Asesora de Becas para otorgar las BECAS PIOE (Ingresantes) correspondiente al corriente año, las becas tendrán una duración de ocho meses desde el 1º de mayo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

2.- Solicita cese de beneficio de BECAS PIOE (avanzados) los/as siguientes estudiantes Aldana Belén PEDERNERA KUHN), Máximo ORTEGA OVIEDO, Eliseo David MARCOLINI, Lara Paola AGÜERO y Nehuen Lautaro MERHE por falta de notificación según lo previsto en art. 31 por la Ord. CD 6/2012. 3.- Otorgar beneficio de BECAS PIOE (avanzados) de tipo C a las estudiantes Agustina AGUILAR y Irina Pilar GUANACTOLAY, a partir del 1 de abril de 2025, según orden de mérito aprobado por Resolución RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 31.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la reunión de la sesión del día de la

fecha.

-Es la hora 10 y 53.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.13 13:32:04 -03'00'

Silvina Ines Tordoya
Administrativo
Secretaría del Consejo Directivo Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.15 12:58:32 -03'00'

Gustavo Monti
Vicedecano
Vicedecanato Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.15 12:58:37 -03'00'